

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	28/01/2014	HORA DE COMIENZO	19,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	20,45
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ D. RODOLFO VIÑAS GIMENO			NINGUNO		
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1.- Aprobación de los borradores de las actas de 27 de noviembre de 2013, 20 de diciembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013.</p> <p>2.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada.</p> <p>3.- Creación de dos licencias de auto-taxi en el municipio de Cadrete.</p> <p>4.- Información de Alcaldía.</p> <p>5.- Mociones de los Grupos Políticos.</p> <p>6.- Ruegos y preguntas.</p>					

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2013
La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 27 de noviembre de 2013.
INTERVENCIONES
No hay intervenciones

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PP	D. ^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ^a MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. ^a SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D. ^a LUCIA REMIREZ MUNILLA D. ^a BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D. ^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 27 de noviembre de 2013.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 20 de diciembre de 2013.

INTERVENCIONES

No hay intervenciones

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PP	D. ^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ^a MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. ^a SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D. ^a LUCIA REMIREZ MUNILLA D. ^a BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D. ^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 20 de diciembre de 2013.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 27 de diciembre de 2013.

INTERVENCIONES

No hay intervenciones

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 27 de diciembre de 2013.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

Nº 640, de 25 de noviembre.- Delegación para la celebración de matrimonio civil.

Nº 641, de 26 de noviembre.- Inicio de los trámites para declarar la paralización de una actividad y concesión de trámite de audiencia.

Nº 642, de 26 de noviembre.- Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de "instalación de iluminación artificial en pista polideportiva al aire libre".

Nº 643, de 26 de noviembre.- Aprobación de facturas.

Nº 644, de 26 de noviembre.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris".

Nº 645, de 26 de noviembre.- Numeración oficial de fincas situadas en calle Ainzón.

Nº 646, de 26 de noviembre.- Numeración oficial de fincas situadas en calle Huesca.

Nº 647, de 26 de noviembre.- Remisión de expedientes de baja en el padrón municipal de habitantes al Consejo de Empadronamiento para que emita informe.

Nº 648, de 26 de noviembre.- Remisión de expedientes de baja en el padrón municipal de habitantes al Consejo de Empadronamiento para que emita informe.

Nº 649, de 3 de diciembre.- Concesión de licencias para uso y disfrute de los huertos de ocio municipales.

Nº 650, de 3 de diciembre.- Adquisición de una parcela por expropiación y emplazamiento a

propietario.

Nº 651, de 3 de diciembre.- Autorización de devolución de fianza depositada.

Nº 652, de 3 de diciembre.- Desestimación de escritos presentados por la Comisión gestora "La Noguera" y requerimiento para presentación de documentación.

Nº 653, de 3 de diciembre.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris".

Nº 654, de 3 de diciembre.- Autorización para el ejercicio de actividad de venta ambulante.

Nº 655, de 4 de diciembre.- Aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a las obras de "edificio de servicios en piscinas municipales de Cadrete, fase 3. Club social".

Nº 656, de 4 de diciembre.- Concesión de reducción de la jornada laboral a personal municipal.

Nº 657, de 4 de diciembre.- Aprobación de las liquidaciones correspondientes a la prestación del servicio social de comida para personas mayores correspondiente al mes de noviembre y requerimiento de pago.

Nº 658, de 5 de diciembre.- Aprobación de la memoria valorada para la realización de las obras de "renovación de pavimentos del tramo final de la calle La Constitución", declaración de la existencia de crédito suficiente para su financiación e invitación a varias empresas para participar en la licitación de las mismas.

Nº 659, de 12 de diciembre.- Delegación para la celebración de matrimonio civil.

Nº 660, de 12 de diciembre.- Toma de conocimiento de desistimiento de licencia urbanística de obras mayores concedida.

Nº 661, de 12 de diciembre.- Aprobación de las liquidaciones correspondientes al servicio de guardería del mes de diciembre y al servicio de comedor de la guardería del mes de noviembre y requerimiento de pago.

Nº 662, de 12 de diciembre.- Imposición de multa por infracción grave.

Nº 663, de 12 de diciembre.- Admisión a trámite de expediente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 664, de 12 de diciembre.- Concesión de licencia de apertura.

Nº 665, de 12 de diciembre.- Anulada.

Nº 666, de 12 de diciembre.- Aprobación de la certificación nº 2 correspondiente a las obras de "mejora del acceso a la urbanización El Sisallete".

Nº 667, de 12 de diciembre.- Liquidación de la tasa correspondiente a licencia concedida para la ocupación del dominio público y requerimiento de pago.

Nº 668, de 12 de diciembre.- Aprobación de la certificación nº 1-liquidación correspondiente a las obras de "urbanización de la calle Río Jiloca, fase II".

Nº 669, de 12 de diciembre.- Aprobación del acta de precios contradictorios nº 1 correspondiente a las obras de "urbanización de la calle Río Jiloca, fase II".

Nº 670, de 12 de diciembre.- Aprobación de facturas.

Nº 671, de 12 de diciembre.- Inclusión en el padrón municipal de habitantes de varias personas y aceptación de cambios de domicilio dentro del municipio, mes de noviembre.

Nº 672, de 12 de diciembre.- Concesión de permiso para la circulación de vehículo pesado por la vía pública y liquidación de la tasa correspondiente.

Nº 673, de 12 de diciembre.- Contratación de los servicios de dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de "construcción de edificio de servicios en piscinas municipales, fase 3. Club social".

Nº 674, de 12 de diciembre.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 3 sobre el presupuesto de 2013.

Nº 675, de 12 de diciembre.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 2 sobre el presupuesto de 2013.

Nº 676, de 13 de diciembre.- Baja en padrón fiscal de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Nº 677, de 13 de diciembre.- Aceptación de la propuesta de reducción de canon anual por concesión concedida.

Nº 678, de 13 de diciembre.- Concesión de licencia urbanística de obras mayores y liquidación de la tasa e impuesto correspondientes.

Nº 679, de 13 de diciembre.- Autorización de la cancelación y devolución de aval bancario.

Nº 680, de 13 de diciembre.- Concesión de licencia para la ocupación de la vía pública y liquidación de la tasa correspondiente.

Nº 681, de 13 de diciembre.- Anulada.

Nº 682, de 17 de diciembre.- Convocatoria sesión plenaria extraordinaria del día 20 de diciembre de 2013.

Nº 683, de 18 de diciembre.- Concesión de ayuda sanitaria a personal municipal.

Nº 684, de 18 de diciembre.- Revocación de becas concedidas para el comedor del Colegio público Castillo Qadrit y nueva adjudicación de las mismas.

Nº 685, de 18 de diciembre.- Autorización de actividad clasificada.

Nº 686, de 18 de diciembre.- Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de "mejora en el camino de los Olivares, junto al Monasterio de Santa Fé".

Nº 687, de 18 de diciembre.- Paralización de actividad.

Nº 688, de 18 de diciembre.- Liquidación de la tasa e impuesto correspondientes a licencia urbanística de obras mayores concedida y requerimiento de pago.

Nº 689, de 18 de diciembre.- Liquidación de la tasa correspondiente a licencia de apertura concedida y requerimiento de pago.

Nº 690, de 18 de diciembre.- Liquidación de la tasa correspondiente a licencia concedida para la ocupación del dominio público y requerimiento de pago.

Nº 691, de 18 de diciembre.- Inicio de procedimiento sancionador y nombramiento de Instructor del mismo.

Nº 692, de 18 de diciembre.- Liquidación de la tasa correspondiente a permiso diario concedido para paso de vehículo pesado por la vía pública y requerimiento de pago.

Nº 693, de 18 de diciembre.- Requerimiento de pago de anuncio en BOPZ.

Nº 694, de 18 de diciembre.- Aprobación de factura.

Nº 695, de 18 de diciembre.- Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de "renovación de pavimentos del tramo final de la calle La Constitución".

Nº 696, de 18 de diciembre.- Aprobación de factura.

Nº 697, de 19 de diciembre.- Anulada.

Nº 698, de 19 de diciembre.- Inscripción de una Asociación en el Registro municipal de asociaciones vecinales.

Nº 699, de 20 de diciembre.- Planteamiento de una cuestión de confianza asociada a la aprobación del Presupuesto general para 2014 y convocatoria de sesión plenaria extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2013.

Nº 700, de 20 de diciembre.- Requerimiento de pago de anuncio en BOPZ.

Nº 701, de 20 de diciembre.- Concesión de subvenciones a las Asociaciones vecinales inscritas en el Registro municipal.

Nº 702, de 23 de diciembre.- Designación de Tesorero con carácter provisional.

Nº 703, de 26 de diciembre.- Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de "ampliación de la calle Cerradico".

Nº 704, de 30 de diciembre.- Aprobación de la certificación nº 3 y liquidación correspondiente a las obras de "mejora del acceso a la urbanización El Sisallete".

Nº 705, de 30 de diciembre.- Aprobación del padrón fiscal correspondiente a la tasa por prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento correspondiente al 4º trimestre de 2013".

Nº 1, de 7 de enero de 2014.- Aprobación de factura.

Nº 2, de 7 de enero.- Aprobación de facturas.

Nº 3, de 7 de enero.- Suspensión de plazo conferido a la Comisión gestora "La Noguera" para la presentación de documentación.

Nº 4, de 7 de enero.- Reconocimiento del derecho a percibir una indemnización por daños sufridos en vehículo.

Nº 5, de 8 de enero.- Reconocimiento de trienio a personal municipal.

Nº 6, de 8 de enero.- aprobación del proyecto para la instalación de un punto limpio.

Nº 7, de 8 de enero.- Autorización de actividad solicitada.

Nº 8, de 8 de enero.- Aprobación de la evaluación de riesgos en el trabajo de las obras de "renovación de la pavimentación del tramo final de la calle La Constitución".

Nº 9 de 8 de enero.- Autorización de actividad solicitada.

Nº 10, de 8 de enero.- Concesión de licencia urbanística de obras menores y liquidación de la tasa e impuestos correspondientes.

Nº 11, de 13 de enero.- Aprobación de las liquidaciones correspondientes al servicio de guardería del mes de enero, al servicio de comedor de la guardería del mes de diciembre y material escolar, y requerimiento de pago.

Nº 12, de 13 de enero.- Imposición de multa por infracción leve y requerimiento de pago.

Nº 13, de 13 de enero.- Desestimación de recurso de reposición.

Nº 14, de 13 de enero.- Liquidación de la tasa por licencia concedida para la colocación de tres señales indicativas y requerimiento de pago.

Nº 15, de 13 de enero.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris".

Nº 16, de 13 de enero.- Admisión a trámite de expediente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 17, de 13 de enero.- Desestimación de alegación y aceptación de valoración realizada por el Arquitecto municipal.

Nº 18, de 14 de enero.- Anulada.

Nº 19, de 15 de enero.- Aceptación de la renuncia a la concesión administrativa de uso privativo del gimnasio municipal. Y devolución de fianza.

Nº 20, de 15 de enero.- Adjudicación del contrato de servicios de gestión integral del gimnasio municipal.

Nº 21, de 15 de enero.- Revocación de Resolución nº 150 e inicio de nuevo expediente para la reclamación de daños.

Nº 22, de 15 de enero.- Concesión de licencia urbanística para la tala de dos árboles.

Nº 23, de 15 de enero.- Aprobación de las liquidaciones correspondientes a la prestación del servicio social de comida para personas mayores correspondiente al mes de diciembre y requerimiento de pago.

Nº 24, de 17 de enero.- Aprobación de facturas.

Nº 25, de 17 de enero.- Concesión de licencia urbanística de obras mayores para el derribo de una vivienda unifamiliar y liquidación de la tasa e impuesto correspondiente.

Nº 26, de 17 de enero.- Liquidación de tasa e impuesto correspondientes a licencia urbanística de obras menores concedida.

Nº 27, de 20 de enero.- Inclusión en el padrón municipal de habitantes de varias personas y aceptación de cambios de domicilio dentro del municipio, mes de diciembre.

Nº 28, de 20 de enero.- Aprobación del proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de espacio lúdico de patinaje (skatepark) e inicio del expediente para la contratación de dichas obras.

Nº 29, de 20 de enero.- Aprobación del proyecto básico y de ejecución de las obras de "frontón en parque deportivo y cultural del río Huerva" e inicio del expediente para la contratación de dichas obras.

Nº 30, de 20 de enero.- Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación de concesión administrativa de uso privativo de una porción de terreno, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y oferta a empresa.

Nº 31, de 21 de enero.- Aprobación de las bases que regirán la convocatoria para la concesión, durante el ejercicio 2014, de ayudas de solidaridad alimentaria para la adquisición de alimentos frescos.

Nº 32, de 21 de enero.- Declaración de la caducidad de inscripción en el padrón municipal de habitantes de varios extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Nº 33, de 21 de enero.- Remisión de expedientes al Consejo de Empadronamiento para que emita informe en relación con bajas pretendidas en el padrón municipal de habitantes.

Nº 34, de 22 de enero.- Liquidación de tasa e impuesto correspondientes a licencia urbanística de obras mayores concedida.

Nº 35, de 22 de enero.- Admisión a trámite de expediente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 36, de 22 de enero.- Reconocimiento de trienio a personal municipal.

Nº 37, de 23 de enero.- Aprobación del expediente instruido para la contratación de las obras de "construcción de espacio lúdico de patinaje (skatepark)", aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares e invitación a tres empresas a participar en la licitación.

Nº 38, de 23 de enero.- Concesión de ayuda sanitaria a personal municipal.

Nº 39, de 23 de enero.- Convocatoria sesión plenaria ordinaria de 28 de enero de 2014.

Concluida la lectura, la Corporación manifiesta quedar enterada.

3.- CREACIÓN DE DOS LICENCIAS DE AUTO-TAXI EN EL MUNICIPIO DE CADRETE.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Asistentes:		Grupo Político	Votos ponderados
Presidenta	María Ángeles Campillos Viñas	PP	5
Vocales	Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	4
	Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1

Expte. 654/2013

"Visto que a solicitud de este Ayuntamiento, con fecha 15 de julio de 2013, por la Subdirección Provincial de Transportes de Zaragoza se informó lo siguiente:

"Examinado el escrito presentado por el Ayuntamiento de Cadrete el 17 de junio de 2013, ante la Subdirección de Transportes de Zaragoza, en el que solicitan informe sobre la concesión de licencias de transporte urbano y de la consiguiente autorización de transporte público interurbano en automóvil turismo, le comunico que la localidad de Cadrete, con un censo aproximado de 3293 habitantes, le corresponde un cupo de 5 licencia de taxi.

Por lo tanto esta Subdirección de Transportes informa favorablemente el otorgamiento de 5 autorizaciones de transporte público interurbano, siempre y cuando el vehículo al que pretenda adscribirse la autorización de transporte cumpla los requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones previsto en la Orden de 4 de febrero de 1993, que desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte discrecional de viajeros por carretera y que establece que el vehículo no podrá tener una antigüedad mayor de 2 años a contar desde su primera matriculación y significar que la Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de los transportes urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en su arto 28 que como regla general, las licencias municipales de autotaxis serán para 5 plazas, incluido conductor."

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico municipal con fecha 15 de enero de 2014, del siguiente tenor literal:

"PRIMERO. El Municipio de Cadrete ha experimentado en los últimos años un incremento de población tal y como se refleja en el Padrón Municipal de Habitantes. Este incremento de población, unido a un incremento de la actividad industrial y social del Municipio, ha motivado un aumento de las comunicaciones y los desplazamientos entre este Municipio y los Municipios vecinos.

<p>SEGUNDO. En la actualidad en el municipio de Cadrete no se presta el servicio de transporte en automóviles de turismo siendo necesario por los motivos antes expresados.</p> <p>Por todo se hace aconsejable la creación de 2 licencias de autotaxi en el Municipio.”</p> <p>Atendida la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del transporte público de viajeros en automóviles de turismo de alquiler con conductor, sin taxímetro.</p> <p>Expuesto cuanto antecede, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con excepción de la Sra. Concejala del grupo CHA que ha justificado su ausencia, acuerda por unanimidad proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Crear dos licencias de auto-taxi en el municipio de Cadrete.</p> <p>SEGUNDO.- Que por la Sra. Alcaldesa se disponga lo necesario para la licitación y adjudicación de las licencias que se crean.</p>		
INTERVENCIONES		
No hay intervenciones.		
Sometido a votación, el resultado es el siguiente:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno de la Corporación acordó aprobar la creación de dos licencias de auto-taxi en el municipio de Cadrete.		

4.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA
<p>SUBVENCIONES</p> <p>▶ DPZ (Gabinete de Presidencia).- Nos conceden 50.000,00 euros para la construcción de un espacio lúdico de patinaje (skatepark), con un presupuesto de 58.685,00 euros.</p> <p>▶ DPZ (Cooperación e Infraestructuras).- Nos conceden una ayuda de 19.980,16 euros con cargo al Plan provincial de concertación económica municipal para el ejercicio 2013.</p> <p>El Ayuntamiento en diciembre ha otorgado las subvenciones a todos los colectivos vecinales.</p> <p>CONTRATACIONES</p> <p>Se han adjudicado los siguientes contratos:</p> <p>▶ En el mes de noviembre:</p>

● El día 26, la ejecución de las obras de "instalación de iluminación artificial en pista polideportiva al aire libre", a "Montajes eléctricos Gajón, S.L.", por 10.221,74 euros (8.447,72 euros y 1.774,02 euros de IVA).

► En diciembre:

● El día 12, los servicios de dirección en la ejecución de las obras de "construcción de edificio de servicios en piscinas municipales, fase 3. Club social", a Encarnación Abansés Sanz, por 3.465,00 euros más IVA.

● El día 12, los servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de "construcción de edificio de servicios en piscinas municipales, fase 3. Club social" o Bar, a Encarnación Abansés Sanz, por 1.000,00 euros más IVA .

● El día 18, la ejecución de las obras de "mejora en el camino de los Olivares, junto al Monasterio de Santa Fé", consistentes en pavimentación con varios badenes y señalización vial, colocación de bolardos, reparación de hundimientos a "Obemco, S.A.", por 31.191,51 euros (25.778,11 euros y 5.413,40 euros de IVA).

● El día 18, la ejecución de las obras de "renovación de pavimentos del tramo final de la calle La Constitución", a "Construcciones Pellicer, S.A.", por 42.826,33 euros (35.393,66 euros y 7.432,67 euros de IVA)

● El día 26, la ejecución de las obras de "ampliación de la calle Cerradico", a "Construcciones Pellicer, S.A." por 35.000,00 euros (28.925,62 euros y 6.074,38 euros de IVA).

► En enero:

● El día 15, la gestión integral del gimnasio municipal a "Asociación cultural y deportiva Deporvalca".

ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

En los dos últimos meses hemos celebrado El Concurso de Cardo, además de los tradicionales concursos de Belenes, y de Adornos Navideños de los que tengo que decir que, año a año, el listón se pone muy alto, tanto en imaginación como en arte a la hora de realizarlos; además la asociación A Gardincha realizó un concurso de balcones y el mercadillo artesano.

En estos meses hemos proyectado seis películas para todas las edades con amplio seguimiento, y la entrega de la Carta a los reyes Magos y la Cabalgata con el acompañamiento de las princesas Disney, fueron de los actos más entrañables y participativos.

También se celebraron las tradicionales fiestas de Nochevieja Infantil a mediodía y a medianoche para los adultos con uvas y champan en la plaza y sorteos con la participación de más de 300 personas seguida de discomóvil en el pabellón con recena, hasta altas horas de la madrugada, al igual que en la noche de Reyes.

- Actividades infantiles : "Talleres infantiles de Postales Navideñas" y El espectáculo "El mundo de los muñecos".

- Talleres de adultos: de preparación de "Galletas navideñas" y Taller de cocina en el que Concha ante las cámaras de Antena Aragón nos preparó suculentos platos y además muy económicos.

- Además durante todas las vacaciones escolares abrimos el Espacio Joven para que los chavales tuviesen un lugar de encuentro donde poder reunirse y jugar en las frías tardes de invierno incluso en los días de navidad y año nuevo, lo mismo que la ludoteca, en sus días habituales.

- Visita a la Residencia de Mayores Vitalia, en Navidad con la Coral y .la escuela de Jota.

- Misa con Villancicos cantados por la Coral.

- El AMPA organizó un torneo de Ajedrez en el cole.

- Actos Solidarios de Navidad:

- Presentación de la Campaña de Navidad de Cáritas.

- "Mercadillo de intercambio de juguetes y libros" que organizó el AMPA

- "Café Solidario", organizado por la Asociación de Mujeres.

- I Carrera Solidaria de Navidad." que celebramos (en colaboración con el RUNNING de Cadrete) que fue todo un éxito con cerca de 200 participantes

- Gracias a todos estos actos solidarios y a la campaña de recogida realizada en todos los

edificios públicos a lo largo de diciembre hemos podido recoger 612 KGS de alimentos no perecederos para las personas necesitadas de Cadrete.

Desde aquí, quiero dar las gracias a todas las personas y a todas las asociaciones que habéis colaborado en este proyecto solidario en beneficio de aquéllos de entre nosotros que peor lo están pasando. Repito muchísimas gracias a todos por vuestros donativos, por vuestra generosidad en definitiva que siempre es necesaria, pero muchísimo más en los momentos complicados que vivimos. Y precisamente por ello el valor de vuestras buenas acciones es aún mayor.

Hablando de solidaridad, quiero anunciar también que hemos aprobado una normativa para la entrega de ayudas de solidaridad alimentaria, para cubrir las necesidades de alimentos perecederos, importantes también en una dieta saludable, cuya cuantía depende del número de miembros de la unidad familiar.

5.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCIÓN DE CHA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CADRETE EXPRESE SU RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LOS DERECHOS DEL CONCEBIDO Y DE LA MUJER EMBARAZADA Y A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010 DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

El Partido Popular, día a día de esta legislatura, está cometiendo un gravísimo y escandaloso ataque a los derechos ciudadanos que tanto nos ha costado ganar, y sobre todo a los derechos de las mujeres en particular.

Es un insulto que se considere a las mujeres incapaces de decidir sobre su maternidad.

El trabajo que ha costado a muchas mujeres y hombres de este país, para lograr derechos para que las mujeres decidan cuándo y cómo quieren ser madres, y si quieren o no serlo ud lo están pisoteando y desmembrando a trozos a velocidad de vertigo.

La política del PP con respecto a las mujeres está siendo ofensiva en muchos aspectos respecto a las mujeres, a lo que pensamos, sentimos y demandamos de nuestro gobierno.

Con esta ley se castiga a un aborto clandestino a las mujeres para que las que no tengan recursos suficientes se jueguen la vida, como en la peor época franquista

Una de las funciones del IAM es la de "realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, promoviendo, en su caso, las reformas legislativas necesarias o la anulación de cuantas normas puedan significar en su aplicación algún género de discriminación", y CHA considera que ambas reformas implican un retroceso social y una vulneración de los derechos de las mujeres y, en el caso de la exclusión en la reproducción asistida, también de los derechos constitucionales "La lealtad del IAM debería estar siempre con las mujeres y la defensa de sus derechos y no con la ideología y creencias religiosas del gobierno de turno, es curioso que no haya habido ningún pronunciamiento de este organismo ante "el ataque que suponen proyectos del PP como el del aborto y no hayan hecho nada al respecto"

Además, el IAM no ha defendido públicamente los derechos de las mujeres ante el ataque que suponen los proyectos del Gobierno de Rajoy para limitar el acceso a los tratamientos públicos de reproducción asistida y para reformar la actual Ley de Salud Sexual e Interrupción Voluntaria del Embarazo, como así entendemos que una institución que nos representa y defiende debiera de haber hecho.

La reforma de la Ley de Salud Sexual e Interrupción Voluntaria del Embarazo que impulsa el Consejo de Ministros supone la "vuelta a los abortos en la clandestinidad, con riesgos para la salud de las mujeres que no tengan dinero suficiente para pagar informes médicos favorables o viajes al extranjero

Luisa Fernanda Rudi ha puesto en duda que el aborto sea un derecho en sus intervenciones en las Cortes, es inaudito que sea una mujer quien nos haga semejante desprecio a miles de mujeres aragonesas, y en este caso la mujer que está Gobernando Aragón y los aragoneses.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Aragón ha tenido la desfachatez de dar cobijo en la web del Gobierno de Aragón a una convocatoria de cortos

organizada por la Asociación Línea de Atención a la Mujer, haciendo una clara apología antiabortista dando por buenos valores particulares e interesados.

Penalizar el aborto y retroceder hasta una ley más restrictiva que la de 1985 es "injustificable en democracia porque destroza el derecho de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad" uds mismos están debatiéndose internamente, ayuntamientos como el de Barcelona, Badajoz, Fuenlabrada, y en ayuntamientos menores de todo el país con los votos en contra o las abstenciones de concejales populares están rechazando esta ley del aborto, que no ha conseguido aunar a todos los miembros de su partido señora alcaldesa, porque lo consideran retrógrado, porque en Europa no nos entienden, y como ejemplo la propia hija de Lepén, insigne político francés, el otro día en los medios de comunicación manifestaba su opinión contraria a este despropósito pergeñado por su ministro Alberto Ruiz Gallardón y lo más rancio de la Iglesia española, que cada día ostentan más altos sus crucifijos y peinetas, y ni siquiera uds mismos pueden soportarlo, ya que son ciudadanos como el resto y también han hecho uso de la ley actual del aborto en la medida que ha sido necesario particularmente y dentro de la ley.

CHA, considera que la reforma de la Ley del Aborto es injustificable en democracia "propia de un gobierno machista, ultracatólico y patriarcal que considera a las mujeres como ciudadanas de segunda, nos obliga a ser madres aunque no queramos o no podamos económicamente afrontar hacerlo en otro país o a jugarlos la vida en abortos clandestinos".

La actual normativa es útil, no generaba problema alguno, reconocía un plazo para que las mujeres pudieran libremente decidir si seguían adelante o no con un embarazo y su derogación nos retrotrae a más de tres décadas.

Por todas estas razones le proponemos que el Pleno del Ayuntamiento de Cadrete exprese su rechazo al anteproyecto de Ley de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada y a la modificación de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

INTERVENCIONES

D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

El Partido Popular, día a día de esta legislatura, está cometiendo un gravísimo y escandaloso ataque a los derechos ciudadanos que tanto nos ha costado ganar, y sobre todo a los derechos de las mujeres en particular.

Es un insulto que se considere a las mujeres incapaces de decidir sobre su maternidad.

El trabajo que ha costado a muchas mujeres y hombres de este país, para lograr derechos para que las mujeres decidan cuándo y cómo quieren ser madres, y si quieren o no serlo Ud. lo están pisoteando y desmembrando a trozos a velocidad de vértigo.

La política del PP con respecto a las mujeres está siendo ofensiva en muchos aspectos respecto a las mujeres, a lo que pensamos, sentimos y demandamos de nuestro gobierno.

Con esta ley se castiga a un aborto clandestino a las mujeres para que las que no tengan recursos suficientes se jueguen la vida, como en la peor época franquista

Una de las funciones del IAM es la de "realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, promoviendo, en su caso, las reformas legislativas necesarias o la anulación de cuantas normas puedan significar en su aplicación algún género de discriminación", y CHA considera que ambas reformas implican un retroceso social y una vulneración de los derechos de las mujeres y, en el caso de la exclusión en la reproducción asistida, también de los derechos constitucionales "La lealtad del IAM debería estar siempre con las mujeres y la defensa de sus derechos y no con la ideología y creencias religiosas del gobierno de turno, es curioso que no haya habido ningún pronunciamiento de este organismo ante "el ataque que suponen proyectos del PP como el del aborto y no hayan hecho nada al respecto"

Además, el IAM no ha defendido públicamente los derechos de las mujeres ante el ataque que suponen los proyectos del Gobierno de Rajoy para limitar el acceso a los tratamientos públicos de reproducción asistida y para reformar la actual Ley de Salud Sexual e Interrupción Voluntaria del Embarazo, como así entendemos que una institución que nos representa y defiende debiera de haber hecho.

La reforma de la Ley de Salud Sexual e Interrupción Voluntaria del Embarazo que impulsa el Consejo de Ministros supone la "vuelta a los abortos en la clandestinidad, con riesgos para la

salud de las mujeres que no tengan dinero suficiente para pagar informes médicos favorables o viajes al extranjero

Luisa Fernanda Rudi ha puesto en duda que el aborto sea un derecho en sus intervenciones en las Cortes, es inaudito que sea una mujer quien nos haga semejante desprecio a miles de mujeres aragonesas, y en este caso la mujer que está Gobernando Aragón y los aragoneses.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Aragón ha tenido la desfachatez de dar cobijo en la web del Gobierno de Aragón a una convocatoria de cortos organizada por la Asociación Línea de Atención a la Mujer, haciendo una clara apología antiabortista dando por buenos valores particulares e interesados.

Penalizar el aborto y retroceder hasta una ley más restrictiva que la de 1985 es "injustificable en democracia porque destroza el derecho de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad" Uds. mismos están debatiéndose internamente, ayuntamientos como el de Barcelona, Badajoz, Fuenlabrada, y en ayuntamientos menores de todo el país con los votos en contra o las abstenciones de concejales populares están rechazando esta ley del aborto, que no ha conseguido aunar a todos los miembros de su partido señora alcaldesa, porque lo consideran retrógrado, porque en Europa no nos entienden, y como ejemplo la propia hija de Le Pen, insigne político francés, el otro día en los medios de comunicación manifestaba su opinión contraria a este despropósito pergeñado por su ministro Alberto Ruiz Gallardón y lo más rancio de la Iglesia española, que cada día ostentan más altos sus crucifijos y peinetas, y ni siquiera Uds. mismos pueden soportarlo, ya que son ciudadanos como el resto y también han hecho uso de la ley actual del aborto en la medida que ha sido necesario particularmente y dentro de la ley.

CHA, considera que la reforma de la Ley del Aborto es injustificable en democracia "propia de un gobierno machista, ultra católico y patriarcal que considera a las mujeres como ciudadanas de segunda, nos obliga a ser madres aunque no queramos o no podamos económicamente afrontar hacerlo en otro país o a jugarnos la vida en abortos clandestinos".

La actual normativa es útil, no generaba problema alguno, reconocía un plazo para que las mujeres pudieran libremente decidir si seguían adelante o no con un embarazo y su derogación nos retrotrae a más de tres décadas.

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Dice que su Grupo Político está a favor de la moción y felicita a la Sra. Mercader porque aunque sea por una sola vez ha traído algo consecuente al Pleno.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Realiza la siguiente intervención:

«La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario

retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.»

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Es la segunda vez en un año que este tema provoca mociones en este pleno, anteriormente del PSOE y ahora de CHA.

Ya está la CHA con mociones del ámbito legislativo nacional cuando sólo existe un anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros, que tiene todavía un largo recorrido de emisión de informes de los órganos consultivos del estado, y toda una tramitación parlamentaria después durante el cual los diferentes grupos políticos presentes en el Congreso, también CHA, tendrá la oportunidad de presentar enmiendas y seguro que se producirán modificaciones.

Por ahora lo que todos tenemos claro, y en eso estaremos de acuerdo, es que nuestra Constitución en el Art 15 consagra el derecho a la Vida de todos como un derecho fundamental

En nuestro programa electoral ya decíamos que íbamos a cambiar el modelo de la actual regulación sobre el aborto de 2010 para reforzar la protección tanto del derecho a la vida, como de las menores".

El Anteproyecto fija una serie de supuestos en los que el aborto estará permitido en vez de la actual ley de plazos temporales de dentro de los cuales se puede abortar sin consideración a ninguna otra cuestión, y que chocha de lleno con la Jurisprudencia del TC respecto de la protección de la vida que establece el art 15 C. en este sentido la doctrina del TC es clara y constante al establecer la necesidad de que se proteja la vida del feto, y de que cuando exista un conflicto de valores, se articule un sistema de garantías que evite la desprotección absoluta de la vida del feto.

El PP ha defendido siempre una ley de supuestos, de casos concretos en los que se permita el aborto, no una ley de plazos temporales, porque cuando hay dos bienes jurídicos dignos de protección que chocan, debemos acudir al caso concreto y hacer prevalecer uno de ellos, porque la generalización de la prevalencia de sólo uno de ellos es injusta para con el otro; y en el PP estábamos de acuerdo con la Ley socialista anterior de 1985, aceptada por toda la sociedad, pero no podemos estar de acuerdo con la actual Ley de 2010 que se sacó el PSOE de la manga cuando nadie estaba pidiendo una nueva regulación sobre el aborto porque la que existía gozaba de un amplio consenso, solo para distraer la atención de los problemas que tenían los españoles., y en

la que se establece el aborto libre durante 14 semanas, además se limita la objeción de conciencia del personal sanitario a practicar abortos, y para colmo de los colmos, se permite practicarles un aborto a las adolescentes menores de edad, no sólo sin el consentimiento de sus padres, sino además sin comunicárselo siquiera.

Oiga, mire lo que le digo, yo tengo hijas en esa edad, y se me ponen los pelos como escarpías de imaginar siquiera que les pudiesen hacer esto sin estar yo presente para apoyarlas y acompañarlas en un trance tan doloroso, e incluso que por complicaciones durante el proceso tuviese secuelas que hiciesen peligrar su vida o su salud.

Pero oiga, ¿se ha leído usted siquiera el anteproyecto? O es que sólo porque lo plantea el PP ya empezamos a inundar los ayuntamientos con mociones.

En el texto de su exposición realiza manifestaciones absolutamente falaces para manipular la opinión de los ciudadanos, mezclando además churras con merinas para justificar el aborto libre en España sin ningún tipo de limitación.

El Anteproyecto recoge de nuevo la posibilidad de abortar en las 12 primeras semanas de embarazo cuando se ha producido por violación de la mujer, y hasta la semana 22 cuando existe peligro para la vida o la salud de la madre con informe de dos médicos que lo acrediten ajenos al centro en el que se va a practicar el aborto, y además excepcionalmente incluso se admite con más de 22 semanas de gestación si el peligro vital para la madre se descubre más tarde. El supuesto eugenésico se elimina como ya nos estaba exigiendo la ONU por Recomendación, lo mismo que Europa.

Además se regula mejor la objeción de conciencia para facilitársela a quien la quiera ejercer, y a la vez se garantiza la gratuidad del aborto en los supuestos establecidos.

Se elimina la falta de consentimiento de los padres para el caso de menores, con lo que se protege mejor a las menores adolescentes, a la vez que el estado respeta el derecho y la obligación que los padres tenemos de cuidar a nuestras hijas.

También se avanza en la despenalización del aborto. Nunca una mujer ha ido a prisión desde 1985 porque se le haya practicado un aborto, pero la ley del 85 establecía la pena de prisión y, la ley vigente de 2010, aunque fija una multa para el aborto ilegal, si que de forma subsidiaria quien no pagase la multa, podía ser enviada a prisión.

Con este Anteproyecto se elimina todo tipo de castigo incluso la multa económica porque a la mujer se la considera en todo caso Víctima, y se establecen también unos informes asistenciales a la embarazada y un período de una semana de reflexión para garantizar que toma esa decisión de forma libre, consciente y con la mejor ayuda y asesoramiento posible.

Ese es el Anteproyecto que tanto les inquieta

Oiga es que el derecho al aborto como un derecho de la mujer no existe en ninguna otra legislación como tal, la actual ley española en vigor es la más radical de toda Europa. El Parlamento Europeo se ha negado expresamente a reconocerlo el pasado 10 de diciembre de 2013.

La ley actualmente en vigor toma su reflejo de los antiguos regímenes totalitarios de la Europa del Este en las que el aborto se usaba como un método de planificación familiar, cosa que hay que evitar como se ha señalado tanto por la Conferencia de El Cairo, la Conferencia de Pekín, y la propia Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Y en los países en los que se establecen leyes de plazos, fijan además requisitos. Se les exige una justificación, un periodo de reflexión y por supuesto el consentimiento de los padres en caso de menores. Todos estos requisitos se obviaron en la ley de 2010.

Usted hace un planteamiento equivocado de la cuestión. No se trata de libertad sexual contra Aborto. Sexualidad y Aborto, no son conceptos antagónicos.

Nos dice en su moción que se recorta la libertad sexual de las mujeres, así como la libre decisión de ser madres. Eso es absolutamente falso.-

Oiga la libertad sexual no implica la eliminación del concebido. Implica que la mujer tiene derecho a mantener relaciones sexuales con plena libertad, eso nadie se lo discute, pero esa libertad que disfruta la mujer tiene que ser ejercida con responsabilidad, de tal forma que si no quiere ser madre, lo que debe hacer es utilizar métodos de planificación familiar para evitar un embarazo no deseado, pero nunca el aborto puede ser considerado como uno de esos métodos, y Naciones Unidas ha afirmado rotundamente que : "En ningún caso se debe promover el aborto como método anticonceptivo".

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Ustedes suelen citar esta Declaración muchas veces, pero en este caso, parece que el derecho a la vida no les importa tanto. Si fuese la vida de un animal o una planta pondrían el grito en el cielo.

Toda mejora de la situación actual pasa por la educación en la sexualidad y afectividad a tiempo. Con claridad y naturalidad, respondiendo a las demandas de las menores en cada momento de su desarrollo, pero nunca fijando el aborto como un derecho de la mujer, sino como un supuesto legal para algunos casos especiales y delicados de embarazo.

Por todo ello, el GPM PP votará en contra de esta moción.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Esta exposición que hace la alcaldía me deja completamente anonadada, esto sí que es DEMAGOGIA con mayúsculas.

Le creía a Ud. mucho más liberal, pero me ha dejado sin aliento la defensa a ultranza que hace de una ley que ni Uds. mismos se creen.

Las mujeres ya somos adultas, y capaces, para poder decidir por nosotras mismas lo que queremos, y lo que podemos hacer. La ley de plazos era una ley no problemática, estaba de acuerdo las fuerzas políticas, había consenso y la sociedad tranquila.

En este momento no hay consenso ni con Uds. mismos, ya que ni su grupo político está de acuerdo con la ley, ni en la cámara del Congreso, donde al Sr. Gallardón no le siguen ni sus compañeras del PP, ni en los municipios donde Uds. gobiernan, ya que hay ayuntamientos como el de Fuenlabrada y otras localidades de Cantabria donde Ud. están absteniéndose o incluso votando a favor de las propuestas que hacen los grupos políticos diferentes al suyo cuando proponen la retirada de esta ley.

Esto que dice de la semana de reflexión me parece el colmo, ¡SEMANA DE REFLEXIÓN! cuando una mujer llega a la toma de la decisión de abortar ha reflexionado ya suficientemente sobre el asunto, esto es una vergüenza y nos degrada aún más.

Dentro de nada Uds. nos ponen los hábitos y crucifijos de nuevo, cualquiera además puede tener más opinión sobre nuestro cuerpo y el feto no nacido que nosotras mismas, que somos quienes mejor sabemos lo que estamos llevando dentro de sí, somos mayores para saber si queremos o podemos ser capaces de ser madres o no, no pueden con esa gratuidad obligarnos a mantener un embarazo no deseado, o un embarazo con problemas de malformaciones y quedarse tan frescos diciendo que los niños con malformaciones son un regalo.

Uds. además están recortando en los recursos y ayudas para las personas dependientes, es inaudito que nos obliguen a tener hijos con malformaciones y luego nos quiten los recursos para poder sacarlos adelante.

Alude la Sra. alcaldesa a usar métodos anticonceptivos, deberá Ud. pedirle permiso al PAPA, ya que la iglesia no permite dicho uso de métodos de planificación familiar, es increíble que Ud. pueda sostener la retahíla de argumentos que no se sostienen por ningún lado.

Siguen Uds. queriéndonos llevar a los confesionarios para dirigir nuestras mentes.

No es posible que Ud. pueda decir que se despenalizan todos los supuestos, eso es falso, ya que la ley que Uds. proponen penaliza con cárcel a las mujeres que quieran llevar a cabo un aborto y a quienes lo practiquen y faciliten el acceso a poder hacerlo, nos obliga a las mujeres a volver a viajar al extranjero, pero ¿sabe? lo harán las pudientes, las que económicamente desde siempre han podido hacerlo, como tradicionalmente Uds. han hecho toda la vida, irse a abortar a otros sitios, y a los pobres nos dejan el mismo método, parteras y mujeres en la clandestinidad, riesgo para aquellas que decidan ir a sitios donde no hay garantías de que la madre no muera por una infección por no tener los medios adecuados, nos vuelven a obligar a usar el peregil.

Esta ley nos retrotrae a muchos años atrás, de logros conseguidos por las mujeres para tener dignidad a la hora de abortar, cualquiera con la ley que Uds. proponen tiene más capacidad de decisión que nosotras mismas, el marido, el médico, el cura.....todo el mundo salvo quienes realmente llevamos al hijo dentro y quienes tenemos que afrontar las consecuencias de un hijo no deseado o de un hijo con malformaciones para toda la vida.

De verdad, Sra. Alcaldesa, Ud. y su defensa de la Ley que propone Gallardón me ha decepcionado profundamente, ya que sinceramente, consideraba a Ud. mucho más abierta de mente.

Tenemos entre su equipo de gobierno jóvenes que estoy segura que su defensa no coincide con

<p>lo que piensan en realidad, hasta una concejal que está esperando un hijo, y sabe bien a lo que me estoy refiriendo, en caso de que el niño tuviese malformaciones y la vida que le espera a ella y al niño para siempre. Es inaudito, Sra. Alcaldesa que pueda defender así una ley indefendible, una ley que era de consenso en la sociedad y en la política y Uds. han vuelto del revés y hacen que la sociedad se convulsione y se divida.</p>		
<p>Se somete a votación con el siguiente resultado:</p>		
VOTACIÓN		
EN CONTRA: 5	PP	<p>D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.^a MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.^a SUSANA DELMAS JULVEZ D. JOSE MARCO LAZARO</p>
A FAVOR: 6	PAR	<p>D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.^a LUCIA REMIREZ MUNILLA D.^a BEATRIZ MORENO MAÑES</p>
	PSOE	<p>D. RODOLFO VIÑAS GIMENO</p>
	CHA	<p>D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ</p>
ACUERDO		
<p>En consecuencia con la votación queda aprobada la moción presentada por Chunta Aragonesista por la que el Ayuntamiento de Cadrete exprese su rechazo al anteproyecto de los derechos del concebido y de la mujer embarazada y a la modificación de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.</p>		

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS
RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PSOE
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<p>Formula, entre otras, dos cuestiones de las que resalta su importancia:</p> <p>1.- Pregunta si se podría saber el número de enfermos de cáncer que existen en el municipio y ruega a la Sra. Alcaldesa que realce gestiones para conocer si existe alguna incidencia superior a otros municipios. Ante el gran número de personas de las que se ha tenido conocimiento últimamente que padecen esta enfermedad, sería bueno que la Alcaldía se interesara si está dentro de lo normal o puede existir algún factor de riesgo adicional en el municipio.</p> <p>2.- En cuanto a la cuestión de confianza planteada por la Sra. Alcaldesa, dice que nunca en el ánimo del Grupo Municipal Socialista ha estado plantear una moción de censura. Si en su momento no hubo acuerdo para formar un equipo de gobierno, tampoco lo habrá ahora.</p>
RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM CHA
D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
<p>1. - Sra. alcaldesa, desde el grupo municipal de CHA se han hecho mociones en este pleno que han sido aprobadas por unanimidad de todos los grupos políticos, se han puesto en marcha para</p>

debatirse y llegar a acuerdos el Reglamento Orgánico, que llevamos paralizado en sus reuniones hace ya más de un año, y La ordenanza Cívica, la cual teníamos ya preparada desde nuestro grupo para ser consensuada llevada a Pleno. Con el reglamento parece que se ha olvidado de él, a pesar de haber recordado nuestro grupo el que se llevaran a cabo más reuniones y con La ordenanza Cívica.... Ud. nos envió la del Ayuntamiento de Huesca, de repente y nunca más se supo de reunirse ni de debatir. ¿Cuándo vamos a finalizar estas dos cuestiones? ¿Va a convocar a los portavoces antes de las elecciones de 2015?

2. -Señal de Calle Peatonal de Dr. Bonafonte en posición.....no vertical. ¿A qué es debido? ¿Ha habido algún accidente sobre ella? ¿Va a hacer algo para que pueda estar en su debida posición y que sea respetada esta señal? En la actualidad, y sin las barreras físicas adecuadas, la finalidad de dicha señal es papel mojado, pues no la respeta nadie.

3. -Poda en los árboles del Parque Lineal. Se ha hecho poda en todos ellos pero las ramas han quedado esparcidas por todo el parque. ¿Va a trasladar a responsabilidad de su recogida a quienes han dejado el trabajo a medias? ¿o lo vamos a tener que hacer con operarios municipales? También puede haber el que finalmente nadie las recoja y esperemos a que desaparezcan por la acción del tiempo.

4. - El Sindicato de Riegos de Cadrete debería de haber tenido su reunión anual en la segunda quincena de Diciembre, para presentar y aprobar los presupuestos del año 2014 y la aprobación de las cuentas del año 2013. A estas alturas no se ha celebrado reunión alguna, y tampoco tengo, como representante del Ayuntamiento de Cadrete, notificación de que vayan a presentar un presupuesto y aclaren las cuentas. ¿Tampoco me va a apoyar esta vez, Sra. Alcaldesa, por una cuestión formal ante el Sindicato de Riegos? Me gustaría poder explicar al ayuntamiento de Cadrete en qué van a invertir los fondos que recauden el Sindicato de Riegos, como propietario que es el ayuntamiento y participe en dicha institución, será interesante conocerlo. Por cierto, tampoco me han dado aún ni un solo documento de los solicitados, actas, censos de propietarios para las elecciones a la nueva presidencia, mapas de situación de brazales y tomas de agua, estatutos actuales en vigor.....el oscurantismo es algo más grande en el Sindicato que en este ayuntamiento Sra. Alcaldesa y Ud. apoya el que este oscurantismo tenga cobertura política con su actitud hasta el momento expuesta en Pleno.

5. - El plazo fijado por Ud. para presentar moción de censura ha caducado, y finalmente la oposición no ha presentado ninguna moción de censura para cambiar al alcalde de Cadrete, por lo que continuará Ud. en el cargo.

Quisiera felicitarla por ello, ya que ha jugado bien sus cartas, se ha salido con la suya "casi" todo el mundo, quienes presentaron propuestas para el presupuesto ahí las tienen incluidas, aunque no todas con la cuantía que esperaban, y quienes pretendían un sueldo de alcalde y en las condiciones que propuso.....pues también, y sin la colaboración ni el apoyo de nadie, solo con la anuencia de quienes pudiendo hacer no han hecho, a pesar de que tenían mucho interés en entrar en su gobierno, Sra. Alcaldesa.

Recuerde que de aquí a las elecciones se encuentra en su cargo porque el Grupo PSOE nada ha dicho y el Grupo PAR así lo ha querido, única y exclusivamente, haciendo que los grupos de la derecha sean consecuentes y no revuelvan el patio. Aunque fueron ellos mismos quienes lo removieron, como Ud. misma explicó exhaustivamente en el pasado Pleno. Sus palabras fueron reveladoras del "gran hermano" que habían formado.

Supongo que contará más con ellos a la hora de seguir gobernando, porque esperarán de Ud. algo más, y así agradecer el que no ha hayamos "botado" del sillón.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PAR

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Realiza la siguiente intervención:

«En respuesta al mitin con que nos recibió en el último pleno, queremos aclarar que nosotros no mentimos, y que ya nos excusamos con el malentendido con la prensa.

Queremos preguntarle qué opinan sus compañeros de partido de que anteponga sus intereses

particulares a los intereses municipales y que le pueda más su soberbia a la estabilidad municipal no siendo capaz de llegar a ningún acuerdo con ninguno de los tres grupos políticos de la oposición.

CONFIANZA, con quien tiene usted confianza? Con su equipo? Este grupo todavía estamos los cuatro que comenzamos en esta legislatura, con trabajadores? Que más que respeto le tienen miedo, y ya que a usted le gusta airear las cosas, le informo que algún miembro de su equipo nos ha comunicado abiertamente su descontento e incluso sus propuestas a formar equipo con nosotros. Si alguna vez hubiéramos tenido algún acuerdo y lo hubiéramos incumplido, solo ahí podría tener desconfianza.

SUELDO, Nos parece bien que reciba un sueldo, pero un sueldo acorde a los tiempos actuales. No nos parece bien que la dedicación exclusiva a este ayuntamiento dependa únicamente de si tiene o no trabajo fuera. Destacar la fidelidad y la generosidad de sus concejales que estando remunerados mucho menos que en el 2007 hayan consensuado su sueldo equiparándolo al del año 2007. ¡Cuántas familias que están recibiendo asistencia social les gustaría percibir el sueldo que recibían en el 2007!

Gobernar en minoría implica llegar a acuerdos con el resto de los grupos políticos y esto significa dialogar, consensuar, ceder. y este grupo lo ha intentado en varias ocasiones y nos ha rechazado en todas de ellas y sin embargo, nos acusa de obstaculizar y paralizar el desarrollo del municipio cuando la única que tiene incapacidad para dialogar y llegar a acuerdos es usted ya que es mucho más fácil de dialogar y llegar a entendimientos con cualquiera de sus concejales.

Estamos hartos de oír que tenemos manía persecutoria contra usted, nosotros al igual que el resto de grupos lo que queríamos era la alcaldía y no echarla, que usted sea la cabeza visible no es nuestro problema. Si la única intención nuestra hubiera sido echarla hoy no estaría presidiendo el Pleno.

Nosotros lo que vemos es que se realizan gastos muy elevados e innecesarios (abogados, arquitectos, etc...) que se podrían rebajar o suprimir. No sabemos por qué los mantiene, usted sabrá, pero no hace más que hablar de austeridad, pero para lo que usted quiere y con quien quiere. Si todo esto fuese su empresa y su dinero, seguro que lo suprimiría. Aplique esa austeridad de la que tanto habla a sus proyectos de obras, al gasto corriente, ya que hay gastos de presupuestos anteriores que aún no ha ejecutado y nos quiere hacer unos vestuarios de 100.000 euros, un frontón etc...»

RUEGOS

Rogamos que se revisen el uso y sobre todo controlar la recogida de las basuras del Mirador de la Plana. uno de los sitios más visitados de Cadrete.

Volvemos a rogar que en el Punto Limpio se coloque un punto de recogida de sigfito para envases de Fitosanitarios y que pongan en funcionamiento el sistema para el llenado de cubas que ya se instaló en su día y creemos que sigue sin funcionar.

Rogamos que ahora que se acerca la época de poda tengan en consideración el uso de la calzada a la hora de podar los árboles y sobre todo tengan en cuenta que no impidan la visibilidad a los vehículos. Y por favor que hagan insistencia en el sistema de recogida implantado en Cadrete, puestos que volvemos a ver muchos contenedores de basuras llenos de restos de podas cuando van a depositar su basura orgánica.

Hemos detectado en las últimas obras de acceso a Sisallete nos ha vuelto a demostrar su falta de voluntad política a la hora de crear el carril bici, ya que en el ensanche del mismo no se ha tenido en cuenta dicho carril. siendo una zona que sus vecinos utilizan habitualmente este medio de transporte para acceder a las diversas instalaciones culturales y deportivas de Cuarte/ya que tienen complicado el acceso a Cadrete por la inseguridad del acceso a Cadrete.

Estamos detectando una baja asistencia a la ludoteca y desde este grupo proponemos otros sistemas de pago y asistencias ya sean por días sueltos u otra especie de bonos para que puedan acudir todos los niños, ya que en estos tiempos el pago puede ser excesivo para acudir pocos días.

Rogamos se tenga en consideración que pueda cubrirse la pista de pádel del pabellón para que se evite que se suspendan las clases por lluvia.

Rogamos que cambien ya y pongan los adornos para Carnaval ya que los de Navidad ya están pasados o si van a estar los Carnavales relacionados con la Navidad los dejen estar.

Rogamos que quiten el montículo de tierra existente enfrente de la parada del autobús de la calle Santo Cristo, creemos que no hay usuarios del bus que no lo han visto todos, debido a los años que lleva allí.

PREGUNTAS

Queremos preguntar porque no han ido los niños a visitar el Ayuntamiento el día que se conmemora el aniversario de la Constitución. ya que es una forma de acercar el ayuntamiento a nuestros pequeños y se pasaba un día agradable con ellos. Exigimos que se vuelva a retomar esta costumbre.

¿Puede explicar al Pleno qué criterio se sigue para la concesión de las subvenciones a las Asociaciones?

¿Piensan hacer algo con los hundimientos de la calle Pablo Serrano?

En las aceras del Colegio se aparca y no se puede pasar con el consiguiente peligro.

¿Piensan hacer algo con el cartel que cuelga en el Pabellón que parece de ideología nazi?

En la realización de las Comisiones debería tenerse en cuenta que cada vez que venimos, tenemos que dejar a alguien trabajando en nuestro puesto. Esto debería ser indemnizado.

¿Por qué se descargan escombros en un solar que el Pleno del Ayuntamiento aprobó que su uso fuera el de aparcamiento u otras actividades, pero no de vertedero? ¿Es que la empresa que realiza el vertido ha hecho alguna mejora para utilizar dicho solar?

RESPUESTAS

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

A la Concejala de Chunta Aragonesista:

1. No hemos terminado ni la Ordenanza ni el Reglamento Orgánico que dejamos en suspenso por las modificaciones legislativas que se estaban tramitando, porque ha sido materialmente imposible por la acumulación de trabajo que hemos tenido que sacar adelante en plazos cortos de tiempo con la cuantiosa exigencia de documentación de control exigida desde otras administraciones, y por priorizar además los expedientes de vecinos. Y por la gran cantidad de tiempo que supone en reuniones con el Secretario que tiene otros asuntos que atender. No obstante, en cuanto podamos lo retomaremos.

2. Tomamos nota para arreglar la señal de tráfico que indica y avisaremos al jardinero que recoja cuanto antes las ramas de la poda.

3. Del tema del Sindicato de Riegos ya conoce mi postura, no me parece correcto que no le entreguen las actas. Deberían hacerlo y ser más transparentes en su funcionamiento. Y la convocatoria de reuniones para aprobar los presupuestos es competencia del Sindicato, no del Ayuntamiento.

Al Portavoz del PAR:

1. Ya dejé claro en los Plenos anteriores, que había aceptado todas las inversiones que querían hacer ustedes y también las del PSOE aunque a veces fuesen contrarias, intentando recoger todas las peticiones de todos los grupos políticos que me las hicieron como muy bien ha dicho la Portavoz de Cha. Al final el presupuesto de 2014 recoge las aspiraciones de todos menos las de Cha que no me las planteó.

Y quedo claro también en los plenos anteriores que no se puede confiar en su grupo porque fueron a proponerle a un concejal del PP que encabezase la moción de censura para ser alcalde, cuando aún no habíamos llevado a pleno la aprobación el Presupuesto, y una semana antes, nos estaban pidiendo entrar en gobierno con el PP, y casi accedimos. Lo que nos impidió llegar a un acuerdo fue la desconfianza que nos daba el comportamiento de alguno de los concejales del

PAR, como finalmente quedó demostrado.

2. De mi sueldo y de mi dedicación a tiempo completo todos los días del año, también se ha hablado en plenos anteriores y no voy a hablar más sobre ello. A mí más que a nadie le gustaría que todos los vecinos de Cadrete tuviesen trabajo y sueldo, pero mientras no sea así como Ayuntamiento nuestra misión es hacer lo que sea necesario para que las familias tengan sus necesidades más básicas cubiertas aunque sea con ayudas sociales.

3. Las empresas que venden los productos fitosanitarios están obligadas a recoger los envases. No obstante, para dar mejor servicio, vamos a instalar un punto de recogida de sigfito, pero por tratarse de productos tóxicos requiere de un procedimiento legal complejo y largo para su puesta en marcha. Las obras necesarias están terminadas. Sólo falta que la empresa autorizada por el Gobierno de Aragón para su recogida compruebe que todo está bien y firme el Convenio con el Ayuntamiento. En cuanto esté hecho, se pondrá en funcionamiento.

4. Agradecemos su propuesta para la ludoteca, pero ya en diciembre establecimos un sistema de bono de 10 días de asistencia a la misma para usuarios esporádicos al precio de 1€ por día.

5. De las demás cuestiones tomamos nota para su subsanación inmediata. No obstante, es cuestión de civismo y educación no echar en contenedores verdes los restos de podas y jardines.

Los alumnos del colegio no han venido a visitar este año el Ayuntamiento en el aniversario de la Constitución, porque los profesores del colegio no consideraron oportuno hacer esta visita este año por ser repetitiva para los niños, y lo dejaban para el próximo curso. Y estarán de acuerdo en que la programación de las actividades lectivas es competencia suya, no del ayuntamiento.

Respecto de los escombros que se han depositado en el solar de la calle santo Cristo de Cadrete, tengo que decir que son de las obras de la calle Constitución que estamos rehabilitando , y están ahí de forma temporal para que una vez que se haya sacado todo el escombros, se lo lleven a vertedero autorizado con camiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

María Ángeles Campillos Viñas

Miguel Rodríguez de la Rubia y Sánchez de Molina